



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005
IO-MMA-DOP-2020-005**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-604/2020

**CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-005**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **13:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **13:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **13:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

*Recibi invitacion y Archivo Electronico
10/Marzo/2020*



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005 IO-MMA-DOP-2020-005



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mazatlán Sinaloa, 09 de Marzo de 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN
PRESENTE.

Me refiero a la invitación a la Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-05 de Fecha 9 de Marzo de 2020, relativo a los trabajos de; CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNDARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Sobre el particular, como Representante Legal de CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V. manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, lo siguiente.

DE ESTAR DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LOS TRABAJOS CUYA EJECUCION SE LICITA.

ATENTAMENTE

CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.

ING. EFRAIN ARREOLA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005
IO-MMA-DOP-2020-005**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-603/2020

**CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-005**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 13:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 13:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 13:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005 IO-MMA-DOP-2020-005



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin.** teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

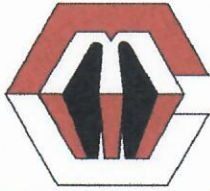
M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2020
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Recibi Original
200320

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Constructora Marli S.A. de C.V.

**CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.
SIXTO OSUNA 202 CENTRO
TELEFONO 9-827024 y 9-816722
MAZATLAN, SINALOA**

MAZATLAN, SINALOAA 12 DE MARZO DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

ANGEL FLORES S/N
CIUDAD

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN

En relación a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para la adjudicación del contrato de la obra pública No.: **IO-MMA-DOP-2020-005**, mediante oficio con fecha del **09 de marzo del 2020**, correspondiente a los trabajos de:

**“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNDARIA TOLEDO CORRO,
FRACC. VALLE BONITO.”**

Sobre el particular, por mi propio derecho, como representante legal de la empresa CONSTRUCTORA MARLI, SA DE CV, manifiesto a usted;

NUESTRA ACEPTACION EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV


ING. OCTAVIO HERNANDEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR UNICO





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005 IO-MMA-DOP-2020-005



Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-602/2020

**ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-005**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **13:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **13:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **13:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005
IO-MMA-DOP-2020-005**



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Recibido:
10/03/2020
Ing. Jesus Galvez Villanueva



ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL

Cedula No. 5392840

Mazatlán Sinaloa 10 de Marzo del 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

Me refiero a la licitación por invitación a cuando menos tres personas N°: **IO-MMA-DOP-2020-05** relativo a los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNDARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO.**

Sobre el particular, **ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL** manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LOS TRABAJOS CUYA EJECUCION SE LICITA.

ATENTAMENTE

ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL

ADMINISTRADOR UNICO





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005
IO-MMA-DOP-2020-005**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-601/2020

**TM ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-005**

II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO**

III. Fechas:

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
- b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
- c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **13:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
- d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **13:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **13:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
- f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**

IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.

V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**

VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**

VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

X. Capital contable mínimo de **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005 IO-MMA-DOP-2020-005



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

Recibí

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MAZATLÁN; SINALOA A 13 DE MARZO DE 2020
M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
Director de Obras Publicas

P R E S E N T E .

Me refiero a la Licitación por Invitación a cuando menos 3 personas. **005** de fecha 09 de marzo de 2020, mediante la cual convoca a participar en el CONCURSO No. IO-MMA-DOP-2020-005, Relativa a los trabajos: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO”**

En respuesta a su carta de invitación a presentar ofertas para el concurso en mención le comentamos que: Aceptamos la invitación para participar en el concurso para efectuar la **“CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO”**

Ya que, de acuerdo a la legislación vigente, No incurrimos en ninguno de los motivos de exclusión de participación en contratos que continuación se enumeran:

- a) Estar incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza.
- b) Haber sido condenados bajo sentencia firme, a nivel judicial, por cualquier delito que afecte su ética profesional. c) No estar al corriente del pago de impuestos.
- c) Haber sido condenado bajo sentencia firme, a nivel judicial, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.

Sin más y agradeciendo su invitación quedamos de Usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE:


ING. JESUS ALEJANDRO MANJARREZ TEJEDA
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Archivo





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005
IO-MMA-DOP-2020-005**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-600/2020

**ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-005**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 13:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 13:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 13:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 005 IO-MMA-DOP-2020-005



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



M. Yolanda Hernández Cota
a r q u i t e c t a

Mazatlán, Sinaloa a 11 de marzo del 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MINICIPIO DE MAZATLÁN
Presente.-

Por medio de la presente, en referencia a La invitación a participar en la licitación por invitación cuando menos tres personas en los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. SECUNADARIA TOLEDO CORRO, FRACC. VALLE BONITO". MUNICIPIO MAZATLAN EN ESTA CIUDAD, que nos fue adjudicada, hago de su conocimiento que **ACEPTO PARTICIPAR** en esta licitación.

Licitacion: No. IO-MMA-DOP-2020-005

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Arq. Martina Yolanda Hernández Cota
Representante Legal

RECIBIDO
11 MAR 2020
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

Rio Ocoroni #116 Fracc. Brisas del Mar Tel: 669 - 985 3331 Cel.: 669 - 149 0690
Mazatlán, Sinaloa